



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SAPIENCIA

2025 ✓

INFORME DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO ENERO – MAYO 2025

FECHA: 19 de mayo de 2025

DEPENDENCIA/PROCESO: Oficina Asesora Jurídica.



TABLA DE CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN.....4
- OBJETIVO GENERAL4
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....5
- PLAN DE TRABAJO / CRONOGRAMA5
- RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO5
- EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN8
- CONCLUSIONES8
- RECOMENDACIONES.....8

	FORMATO	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 4 de 9

· **INTRODUCCIÓN:**

El presente informe de seguimiento y evaluación tiene como propósito presentar los avances, acciones y resultados obtenidos por LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA, en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", y en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), incluyendo sus anexos técnicos.

La Ley 1712 de 2014 establece el marco normativo que garantiza el derecho fundamental de acceso a la información pública, promoviendo la transparencia activa, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los asuntos públicos. En complemento, la Resolución 1519 de 2020 reglamenta los estándares para la publicación y disposición de información en los sitios web institucionales, mediante el cumplimiento de los lineamientos técnicos que aseguran una gestión pública más abierta, accesible y comprensible.

En este contexto, la Matriz de Implementación de Transparencia Activa (Matriz ITA) se constituye en una herramienta fundamental para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los anexos técnicos de la Resolución 1519. Esta matriz permite evaluar de manera estructurada el grado de cumplimiento de las 27 categorías de información definidas, su disponibilidad en formatos accesibles y reutilizables, así como su actualización y correcta ubicación en el portal web institucional.

El informe detalla las acciones implementadas por LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA, durante el período evaluado para garantizar la publicación, actualización y mejora continua de la información pública, en concordancia con las obligaciones de transparencia activa. Así mismo, se identifican logros, retos y oportunidades de mejora que orientan la consolidación de una cultura organizacional basada en la apertura de la información y la garantía del derecho de acceso para todos los ciudadanos.

· **OBJETIVO GENERAL:**

Evaluar el grado de implementación, efectividad y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Defensa Judicial de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, con el fin de garantizar una gestión jurídica metódica, eficiente y

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 5 de 9

alineada con los principios de prevención del daño antijurídico y defensa integral de la entidad.

De igual manera, evaluar la implementación y efectividad de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA para el período 2025–2026, con base en la identificación de causas determinantes de riesgo jurídico y la adopción de medidas orientadas a mitigar la ocurrencia de hechos u omisiones que vulneren el ordenamiento jurídico o los derechos de terceros.

· **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Analizar el seguimiento de las acciones desarrolladas por los apoderados, servidores públicos y abogados de la entidad en la aplicación de los lineamientos definidos en la Política de Defensa Judicial, identificando avances, dificultades y oportunidades de mejora para fortalecer la estandarización de buenas prácticas y la sostenibilidad de la defensa jurídica institucional.

Así mismo, evaluar el grado de identificación y análisis de los hechos generadores de daño antijurídico derivados del ejercicio de las funciones institucionales, así como el avance en la implementación de estrategias orientadas a fomentar una cultura organizacional preventiva frente al riesgo jurídico, mediante la adopción de acciones concretas que contribuyan a reducir la exposición de la entidad a litigios, minimizar los costos asociados a procesos judiciales, sentencias o conciliaciones, y establecer mecanismos eficaces para el seguimiento, monitoreo y evaluación continua de la política de prevención del daño antijurídico en las distintas áreas y dependencias de Sapiencia.

· **PLAN DE TRABAJO / CRONOGRAMA:**

En el marco del seguimiento que se deberá realizar para las políticas mencionadas, se realizará un informe de manera trimestral, verificando las variables y las acciones implementadas.

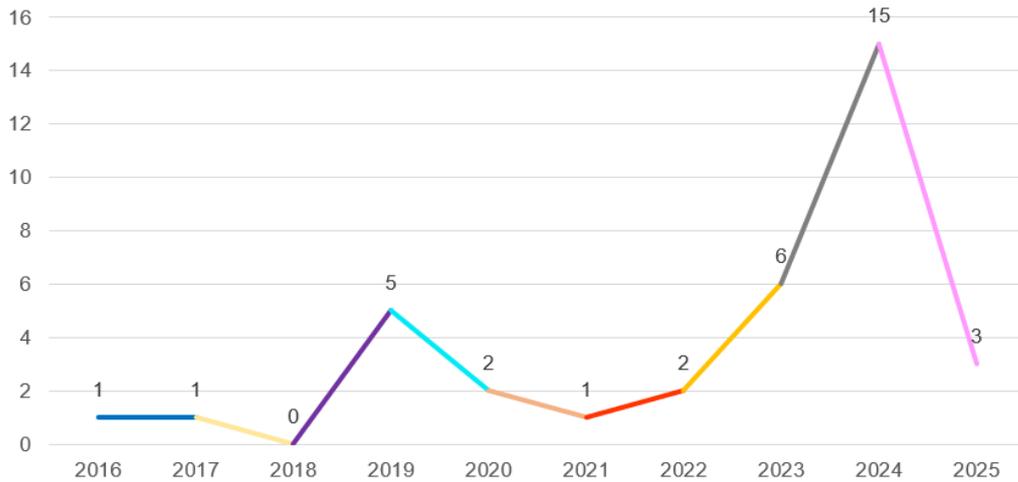
· **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN:**

PROCESOS JUDICIALES 2025:

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
Insolvencia persona natural.	3

Fuente: Información suministrada por la oficina asesora jurídica con corte a 6 de mayo de 2025.

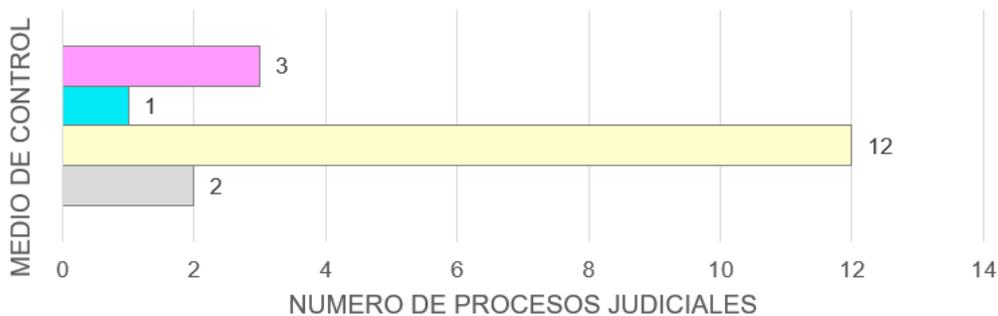
HISTÓRICO PROCESOS JUDICIALES AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN



RELACIÓN DE CAUSAS GENERALES	FRECUENCIA	VALOR DE LAS PRETENSIONES
Liquidación del patrimonio del demandante.	3	\$ 40,466,893
CAUSAS: 1	3	\$ 40,466,893

Fuente: Información suministrada por la oficina asesora jurídica con corte a 6 de mayo de 2025.

COMPARATIVO PROCESOS JUDICIALES 2024-2025



- 2025 INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL
- 2024 ACCIÓN CONTRACTUAL
- 2024 INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL
- 2024 ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

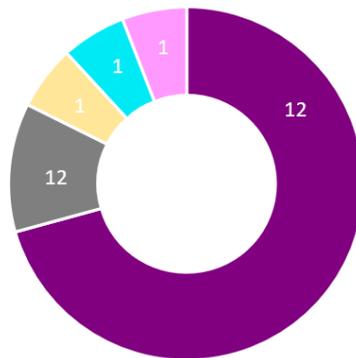
TUTELAS 2025:

DERECHO FUNDAMENTAL TUTELADO	NRO. DE TUTELAS	% TUTELAS
DERECHO DE PETICIÓN	12	70,6%
DEBIDO PROCESO	1	5,9%
DERECHO A LA EDUCACIÓN	1	5,9%
DERECHO DE HABEAS DATA	1	5,9%
MINIMO VITAL	2	11,7%
TOTAL TUTELAS MAYO 2025	17	100%

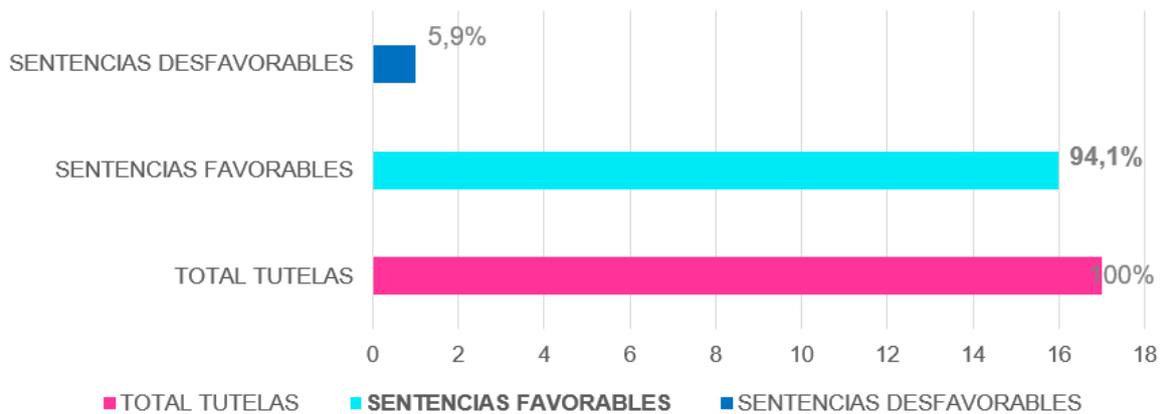
Fuente: Información suministrada por la oficina asesora jurídica con corte a 6 de mayo de 2025.

DERECHO FUNDAMENTAL

- DERECHO DE PETICIÓN
- DEBIDO PROCESO
- DERECHO A LA EDUCACIÓN
- DERECHO DE HABEAS DATA
- MINIMO VITAL



SENTENCIAS FAVORABLES PARA LA AGENCIA EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE TUTELA



	FORMATO	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 8 de 9

· EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN:

CAPACITACIONES:

1. Cumplimiento de la PPDA: Medidas y mecanismos que se adoptaron para corregir el problema a resolver y acciones para su implementación y ejecución:

Medida: fortalecer la comunicación entre las dependencias para asegurar que los actos administrativos emitidos no solo cumplan con los requisitos legales, sino que también incorporen información actualizada, precisa y veraz sobre cada beneficiario y/o notificado, garantizando así la transparencia y eficiencia en la gestión.

- ✓ Mecanismo: Ofrecer formación para los empleados con el objetivo de tener un mejor entendimiento del derecho administrativo y el derecho constitucional, solamente su área no de conocimiento jurídico.
- ✓ Tema: Capacitación notificación del acto administrativo.
- ✓ Fecha: 28 febrero de 2025

2. Implementación de Compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable Acuerdo 016 de 2020, Decreto reglamentario 0310 de 2022:

- ✓ Fecha: 25 abril de 2025

CAPSULAS O CIRCULARES: Para el primer trimestre de 2025, se realizó la siguiente cápsula:

- ✓ Cápsula informativa jurídica sobre la declaración de incumplimiento de los contratos de prestación de servicios en Colombia.

· CONCLUSIONES:

FAVORABILIDAD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES: Con relación con las acciones de tutela en las que fue vinculada la Agencia, es importante resaltar que, durante el primer trimestre del año 2025, de las diecisiete (17) tutelas instauradas, la Agencia obtuvo **sentencia favorable** en dieciséis (16) de las mencionadas acciones. Dejando como conclusión que la Defensa judicial de la Agencia se encuentra en condiciones óptimas y se han venido dando cumplimiento a las políticas internas de la misma en aras de salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la Agencia.

· RECOMENDACIONES:

Dado el alto índice de favorabilidad en las sentencias judiciales relacionadas con acciones de tutela durante el primer trimestre del año 2025 —donde la Agencia de Educación

	FORMATO	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 9 de 9

Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA obtuvo resultados favorables en 16 de 17 procesos—, se recomienda continuar y fortalecer la implementación de procesos de capacitación jurídica especializada y actualizada para los servidores públicos, apoderados y colaboradores vinculados a la gestión legal y administrativa de la entidad.

Esta recomendación se fundamenta en la correlación positiva entre la adecuada preparación del personal y los resultados judiciales obtenidos, lo cual evidencia que las capacidades técnicas y jurídicas fortalecidas a través de la formación contribuyen directamente a una defensa judicial sólida y estratégica. Además, la capacitación continua es una herramienta clave dentro de la política de prevención del daño antijurídico, ya que permite anticipar riesgos, corregir deficiencias operativas y promover una actuación institucional alineada con el marco normativo vigente, reduciendo así la probabilidad de incurrir en actuaciones que comprometan la responsabilidad de la entidad.

Revisó y Aprobó:



ANDREA ARBELAEZ LELION.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó:



ANA MARÍA URIBE GÓMEZ.
Abogada. Contratista - Oficina Asesora Jurídica.

Elaboró:



MARÍA FERNANDA PÉREZ GALLEGO.